RESOLUCIÓN Nº 411/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES, EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, CON ID N° 321.280/2017, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 21 de abril de 2017.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, *"Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República"* y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, del 21 de enero de 2003.

El Decreto N° 6657/2017, *"Por el cual se establece que para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), seguirá vigente el Presupuesto de ingresos, gastos y financiamiento aprobados por la Ley Nº 5554/2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", y sus modificaciones al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado".*

El Decreto Nº 6715/2017, *"Por el cual se modifica el Decreto Nº 4774/2016, "Que reglamenta la Ley Nº 5554, del 05 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017."*

El Informe del Comité de Evaluación Nº 04/2017 - ID Nº 321.280/2017, el cual recomienda la adjudicación a la firma **Diario Express de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** por el monto total mínimo de Gs. 18.000.000 y el monto máximo de Gs. 36.000.000, para el año 2017, y el monto total mínimo de Gs. 18.000.000 y el monto máximo de Gs. 36.000.000, para el año 2018, siendo el monto mínimo total de Gs. 36.000.000 y el monto total máximo de Gs. 72.000.000. Y manifiesta: La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes, así como lo establecido en la Ley Nº 2051/03, artículo 34 (c)...

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC Nº 084/2017, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución N° 111/2017, que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
Nº 04/2017 - ID Nº 321.280	Contratación Directa para "Provisión de Periódicos para la Secretaría de Acción Social".

Que señala: La remisión del Informe de Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, Art. 28 ADJUDICACIÓN: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a*

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN Nº 411/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES, EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, CON ID Nº 321.280/2017, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 21 de abril de 2017.

quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"... La presente recomendación de adjudicación es realizada al oferente Diario Express de Alfredo Enrique Lird Cáceres: conforme se detalla:

Modalidad de Contrato Abierto por Montos		
Año	Monto Mínimo	Monto Máximo
2017	18.000.000	36.000.000
2018	18.000.000	36.000.000
Totales	36.000.000	72.000.000

El Memorándum DGAF Nº 248/2017, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 111/2017, conforme se detalla en el mismo. Que expresa: la remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, Art. 28 Adjudicación: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*... La presente adjudicación es realizada al oferente Diario Express de Alfredo Enrique Lird Cáceres conforme se detalla en el Memorándum. Se adjuntan antecentes.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** en el Llamado a Contratación Directa "Provisión de Periódicos" para la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República, con ID N° 321.280/2017, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la contratación de la firma **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** que será formalizada mediante la suscripción de un contrato abierto por montos, según el siguiente detalle:

Año	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
2017	18.000.000	36.000.000
2018	18.000.000	36.000.000
Totales	**36.000.000**	**72.000.000**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

MARANDU

RESOLUCIÓN Nº 411/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES, EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" PARA LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL, CON ID N° 321.280/2017, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 21 de abril de 2017.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, se encargue de la elaboración del Contrato, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

FDO: HECTOR CARDENAS
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO

rg/vj/lr

MARANDU